

La AEMPS informa sobre el uso correcto del medicamento veterinario Senvelgo 15 mg/ml solución oral para gatos

Fecha de publicación: 31 de julio de 2024

Categoría: medicamentos veterinarios

Referencia: MVET, 06/2024

- El objetivo de la comunicación es advertir sobre el uso correcto para minimizar las reacciones adversas a dicho medicamento
- El medicamento veterinario está indicado para la reducción de la hiperglucemia en gatos con diabetes mellitus no dependiente de insulina
- Los sistemas de farmacovigilancia han recibido comunicaciones de reacciones adversas graves, entre ellos signos de cetoacidosis diabética y muerte

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) quiere informar sobre el uso correcto del medicamento veterinario [Senvelgo 15 mg/ml solución oral para gatos](#) con el objetivo de minimizar las reacciones adversas. Dicho medicamento contiene velagliflozina, un inhibidor del SGLT-2, que está indicado para reducir la hiperglucemia en gatos diabéticos no dependientes de insulina. En consecuencia, no todos los gatos diabéticos son aptos para el tratamiento con Senvelgo, especialmente aquellos que actualmente se tratan con insulina. Por ello, es muy importante que el veterinario seleccione cuidadosamente al paciente candidato a ser tratado con Senvelgo.

Los veterinarios deben informar a los responsables de los gatos del riesgo de cetoacidosis diabética (CAD), que en ocasiones puede ser mortal, tras la administración del medicamento y garantizar que éstos puedan controlar cuidadosamente a sus gatos para detectar el posible desarrollo de CAD. En caso de detectar cetonas u observar signos clínicos de CAD, el responsable del animal debe consultar inmediatamente al veterinario.

La Agencia Europea del Medicamento (EMA, por sus siglas en inglés), junto con el laboratorio titular de la autorización de comercialización Boehringer Vetmedica GmbH y las agencias nacionales de los Estados miembro de la Unión Europea han acordado un [documento informativo](#) sobre el riesgo conocido de CAD en gatos con diabetes mellitus asociado a Senvelgo.



La AEMPS recuerda a los veterinarios la obligación legal de notificar todas las sospechas de acontecimientos adversos al Sistema Español de Farmacovigilancia de Medicamentos Veterinarios, bien directamente a la AEMPS a través de [Notifica Vet](#) o la [Tarjeta Verde](#), o al titular de la autorización de comercialización.